



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA

ANUNCIO de 18 de enero de 2011 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2011080534)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Santa Marta de Magasca, por acuerdo del pleno de fecha 30 de diciembre de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Simultáneamente se somete a información pública por plazo de 45 días el informe de sostenibilidad ambiental del Plan General Municipal en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril.

Santa Marta de Magasca, a 18 de enero de 2011. El Alcalde, RAÚL GUTIÉRREZ MARISCAL.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 14 de diciembre de 2010 por el que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local. (2011080526)

Por la junta de gobierno local, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2011, se ha acordado modificar la base quinta de las bases de selección aprobadas por dicho órgano en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica; vacante en la plantilla de personal funcionario del ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2010; en el sentido que se expresa a continuación:

Donde dice:

«Base Quinta: Tribunal calificador.